



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Acta de la Sesión Urgente CDCSH.241.23
19 de abril de 2023

Presidente: Dr. Gabriel Pérez Pérez

Secretaria: Dra. Esther Morales Franco

Siendo las 13:00 horas del 19 de abril del 2023, se llevó a cabo de manera remota, la Sesión Urgente CDCSH.241.23 del Consejo Divisional.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes y al no haber comunicaciones previas solicitó a la Secretaria iniciar el pase de asistencia y verificación de quórum.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Dr. Gabriel Pérez Pérez
Dr. Rafael Calderón Contreras
Dr. José Luis Sampedro Hernández
Dr. Alejandro Araujo Pardo
Dr. Óscar Flores Jáuregui
Dr. César Octavio Vargas Téllez
C. Jessica Gabriela Pérez Pérez
C. Javier Leyva González
C. Barbara Chel Mayoral Morales

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto:

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día en los términos en que les fue enviado y al no haber comentarios u observaciones, sometió a votación el orden del día el cual fue aprobado mayoría entre las y los presentes.

Acuerdo DCSH.CD.01.241.23:

Aprobación del orden del día de la Sesión Urgente CDCSH.241.23.

- 1. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.224.22, celebrada el 28 de septiembre de 2022, CDCSH.225.22, celebrada el 20 de octubre de 2022; CDCSH.226.22 celebrada el 6 de diciembre de 2022, CDCSH.227.23**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

y CDCSH.228.23 celebradas el 19 de enero de 2023 y CDCSH.229.23 celebrada el 1° de febrero de 2023.

El Presidente puso a consideración del pleno las actas de las sesiones de la CDCSH.224.22 a la CDCSH.229.23 las cuales les fueron enviadas con antelación para su revisión.

Al no haber comentarios u observaciones se sometieron a votación las actas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.02.241.23:

Aprobación de las actas de las sesiones: CDCSH.224.22, celebrada el 28 de septiembre de 2022, CDCSH.225.22, celebrada el 20 de octubre de 2022; CDCSH.226.22 celebrada el 6 de diciembre de 2022, CDCSH.227.23 y CDCSH.228.23 celebradas el 19 de enero de 2023 y CDCSH.229.23 celebrada el 1° de febrero de 2023.

- 2. Declaración e instalación del representante suplente del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales, electo en el primer proceso extraordinario para cubrir las vacantes ante el Consejo Divisional por lo que resta del periodo 2022-2023, a partir del Acta que presenta el Comité Electoral.**

El Presidente expuso los antecedentes relativos al punto en cuestión. Señaló que, el 13 de marzo del año en curso, durante la sesión CDCSH.232.23, el Comité Electoral saliente dio a conocer a los candidatos electos para integrar la nueva representación. Asimismo, informó que había quedado vacante la representación del personal académico del Departamento de Humanidades. Ese mismo día, en la sesión CDCSH.233.23, se instaló la nueva representación que actualmente integra el Consejo Divisional.

Posteriormente, en la sesión CDCSH.234.23, se conformaron las Comisiones del Consejo, entre ellas el Comité Electoral. El cual al conocer la situación, llevó a cabo una elección extraordinaria no sólo para cubrir la vacante correspondiente a la representación del Departamento de Humanidades, sino también para ocupar las vacantes existente de representantes suplentes que hacían falta.

Por su parte, el C. Javier Leyva González, Presidente del Comité Electoral informó que, en un inicio, se publicó la convocatoria correspondiente para cubrir las vacantes existentes de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional. Una vez emitida la convocatoria, se registró el aspirante Daniel Mujica Coronado, alumno del Departamento de Estudios Institucionales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

No hubo registros del personal Académico del Departamento de Humanidades. Posteriormente se llevó a cabo el proceso de votación y en la declaración de resultados se informó que con cinco votos a favor y 8 abstenciones el candidato Daniel Mujica Coronado fue designado como representante suplente del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales ante el Consejo Divisional.

Al finalizar la intervención del C. Javier Leyva, el Presidente felicitó el trabajo realizado por el Comité Electoral y declaró formalmente instaurado como Representante Suplente del Alumnado del Departamento de Estudios Institucionales al C. Daniel Mujica Coronado.

Por otra parte, comentó que, al continuar vacante la representación del personal académico del Departamento de Humanidades, en breve el Comité Electoral emitirá una nueva convocatoria extraordinaria para cubrir dicha vacante.

Al no haber más comentarios, se dio por concluido el punto.

Nota 01.241.23:

Declaración e instalación del representante electo para cubrir la vacante del personal académico del Departamento de Estudios Institucionales ante el Consejo Divisional para lo que resta del periodo 2022-2023.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen relacionado con la solicitud de la C. Graciela Nayeli Herrera Calderón para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Humanidades de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores.

La Secretaria señaló que, la C. Graciela Nayeli Herrera Calderón presentó su solicitud el 15 de febrero del presente año. Dicha solicitud fue analizada por la Coordinación de la Licenciatura quien conformo una comisión académica encargada de evaluar el caso, así como los motivos por los cuales la C. Herrera interrumpió sus estudios por más de seis meses consecutivos. La comisión mediante una entrevista y una valoración integral del caso en su dictamen recomienda al órgano colegiado aprobar la recuperación de calidad de alumna en la licenciatura en Humanidades.

En su dictamen, la Comisión presentó el programa de trabajo con el cual se prevé que la solicitante pueda concluir sus estudios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Una vez expuestos los antecedentes, el Presidente señaló que en el Dictamen no se establecía una fecha específica para la conclusión de los estudios de la C. Herrera Calderón, por lo que consideró que el Consejo Divisional debería establecer el plazo.

En uso de la palabra, la Secretaria Académica, Dra. Esther Morales Franco indicó que debido a que la persona solicitante aún no concluye el plazo máximo para concluir la licenciatura no era necesario establecer un plazo ya que todavía tiene como fecha límite para la conclusión de sus estudios el trimestre 29-I. Añadió que, de acuerdo con el programa de actividades, se contempla que la C. Herrera concluya sus estudios en el trimestre 27-I, siendo la fecha de inicio a partir del trimestre 23-P.

El Dr. José Luis Sampedro Hernández, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales comentó que sería conveniente incorporar dicha información en el Dictamen, a fin de brindar mayor claridad respecto de los plazos considerados. Asimismo, sugirió que en el programa de trabajo de la C. Herrera Calderón se incluyera el porcentaje de avance correspondiente a cada trimestre.

Por su parte, el Dr. Alejandro Araujo Pardo, Jefe del Departamento de Humanidades señaló que en el Dictamen se encuentra planteado lo anteriormente señalado y que, durante el análisis realizado, la Comisión junto con la Coordinación de la Licenciatura advirtió que la interesada cuenta con un compromiso legítimo para concluir el plan de estudios.

Al no haber más comentarios u observaciones, se sometió a votación el dictamen el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.241.23:

Aprobación del Dictamen relacionado con la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Graciela Nayeli Herrera Calderón. El Dictamen recomendó otorgarle a la C. Herrera recuperar la calidad de alumna en la licenciatura en Humanidades, a partir del trimestre 23/Primavera.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen relacionado con la solicitud del C. Uriel Ernesto Castillo Chavira para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Administración de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta expuso los antecedentes del caso del C. Uriel Ernesto Castillo Chavira, cuya solicitud para recuperar la calidad de alumno en la licenciatura en Administración se recibió el 14 de febrero del presente año. Señaló que, en la exposición de motivos presentada por el interesado, se identifican tres causas principales por las cuales interrumpió su trayectoria académica: cuestiones laborales y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

económicas; situaciones derivadas de la pandemia; y la oportunidad de viajar e incorporarse a una empresa en Irlanda.

Asimismo, informó que al interesado únicamente le restan por acreditar dos UEA del plan de estudios, ambas relacionadas Proyecto Terminal. Preciso que el alumno ingresó en el trimestre 14-P, por lo que el plazo de diez años para concluir la totalidad de los créditos de la licenciatura vence hasta el trimestre 24-I tiempo suficiente para la conclusión de sus estudios.

Agregó que en el cronograma de actividades se contempla concluir las dos UEA pendientes durante el trimestre 23-P.

Indicó que la comisión académica, realizó un examen de conocimientos y un análisis integral del caso y, en su dictamen recomienda al Consejo aprobar la solicitud para que el C. Uriel Ernesto Castillo Chavira recupere la calidad de alumno a partir del trimestre 23-P.

Al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.04.241.23:

Aprobación del Dictamen relacionado con la solicitud de recuperación de calidad de alumno del C. Uriel Ernesto Castillo Chavira. El Dictamen recomendó otorgarle al C. Castillo recuperar la calidad de alumno en la licenciatura en Administración, a partir del trimestre 23/Primavera.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

- **Acreditación de estudios de Mónica Gabriela Osorio Mora.**
- **Acreditación de estudios de Nitzia Alejandra Arroyo Romero.**

La Secretaria indicó que el primer caso corresponde a la solicitud de la alumna Mónica Gabriela Osorio Mora, quien realizó su cambio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales a la Licenciatura en Administración. Comentó que la Comisión, después de analizar de manera integral la documentación presentada, la propuesta formulada por la Coordinadora del plan de estudios de la licenciatura en Administración, así como la relación entre los planes y programas de estudio de ambas licenciatura, en su dictamen la comisión recomendó al pleno acreditar a la alumna la UEA "Metodología", con un total de 8 créditos, equivalentes al 1.81% del total de créditos del plan de estudios que actualmente cursa la alumna.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Asimismo, señaló que el segundo caso corresponde a la solicitud de la alumna Nitzia Alejandra Arroyo Romero, quien realizó su cambio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Comentó que la Comisión, después de analizar de manera integral la documentación presentada, la propuesta elaborada por la Coordinadora del plan de estudios de la Licenciatura en Administración y la relación de los planes y programas de estudio de ambas licenciaturas, propone en su dictamen acreditar a la alumna cuatro UEA, con un total de 32 créditos, equivalentes al 7.26% del total de créditos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación los dictámenes que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.05.241.23:

Aprobación de los Dictámenes que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: 1) Acreditación de estudios de Mónica Gabriela Osorio Mora de una UEA por un total de 8 créditos de la licenciatura en Administración y 2) Acreditación de estudios de Nitzia Alejandra Arroyo Romero de cuatro UEA por un total de 32 créditos de la licenciatura en Administración.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Proyectos de Servicio Social.

La Secretaria informo que la comisión recibió ocho solicitudes de registro de proyectos de servicio social (PSS). Asimismo, señaló que el 29 de marzo la Comisión sesionó vía remota con el propósito de conocer la documentación presentada y realizar un primer análisis de las solicitudes; posteriormente, el 12 de abril, la Comisión volvió a sesionar de manera remota para concluir sus trabajos, presentando los siguientes dictámenes:

Respecto del Proyecto de Servicio Social "Apoyo al fortalecimiento del área Administrativa de Yolia A.C.", señaló que tiene como objetivos investigar temas referentes al derecho laboral y de las infancias para profesionalizar los diversos instrumentos jurídicos con los que cuenta la institución, mediante el apoyo de una persona responsable y material bibliográfico; apoyar en la elaboración de contratos, convenios y demás actos jurídicos necesarios para la institución, brindando los recursos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

materiales y humanos requeridos para atender vacíos en la documentación; así como apoyar en la elaboración de proyectos administrativos, de operación, control y verificación a través de una planeación estratégica alineada con los objetivos institucionales para la simplificación del trabajo. Para este proyecto se solicita la participación de ocho alumnos, cuatro de la licenciatura en Administración y cuatro de la licenciatura en Derecho. La Comisión, después de analizar la solicitud, recomendó mediante su Dictamen 01/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Apoyo al fortalecimiento del área Administrativa de Yolia A.C.”, a realizarse en Yolia Niñas de la Calle A.C.

En relación con el Proyecto de Servicio Social “Brigadistas Culturales”, comentó que sus objetivos consisten en estimular la participación de la comunidad universitaria en acciones de impacto en el ámbito de la cultura y la divulgación; involucrar al alumnado y personas egresadas en la configuración de la vida cultural y de divulgación en la zona de influencia; fortalecer los nexos comunitarios en materia cultural y de divulgación; propiciar espacios creativos y de experimentación; apoyar en la documentación de la vida cultural y de divulgación; así como realizar sondeos que permitan diagnosticar los intereses y necesidades culturales y de divulgación de las comunidades de la zona de influencia. Para este proyecto se solicita la participación de siete alumnos: uno de la licenciatura en Administración, uno de la licenciatura en Derecho, tres de la licenciatura en Humanidades y dos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 02/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Brigadistas Culturales”, a realizarse en la Coordinación de Cultura de la UAM Cuajimalpa.

Posteriormente, presentó el Proyecto de Servicio Social “Ciencia para divulgar”, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de habilidades técnicas y comunicativas a través del diseño, creación e implementación de recursos con un equipo multi e interdisciplinario que permita visibilizar la investigación generada en la Universidad. Para este proyecto se solicita la participación de cuatro alumnos, dos de la licenciatura en Humanidades y dos de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 03/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Ciencia para divulgar”, a realizarse en la Dirección de Comunicación del Conocimiento de la UAM.

Enseguida, se refirió al Proyecto de Servicio Social “Todos por el Derecho a la Información TPDI”, cuyos objetivos son involucrar al alumnado en la generación de estudios en materia de derecho a la información en sus distintas vertientes; formar y generar espacios para la realización de acciones relacionadas con la defensa legal en casos emblemáticos de libertad de expresión en instancias nacionales e internacionales; así como apoyar en la documentación y elaboración de estudios sobre transparencia y derecho de acceso a la información en diversos niveles de gobierno y en la Ciudad de México. Para este proyecto se solicita la participación de diez alumnos, cinco de la licenciatura en Administración y cinco de la licenciatura en Derecho. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 05/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Todos por el Derecho a la Información TPDI”, a



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

realizarse con la Dra. Perla Gómez Gallardo, profesora investigadora del Departamento de Estudios Institucionales de la UAM Cuajimalpa.

Respecto del Proyecto de Servicio Social “Defensa del Interés Fiscal”, indicó que su objetivo es apoyar a la Administración General Jurídica en los procesos de defensa del interés fiscal, mediante la asistencia en la elaboración de requerimientos del estado procesal de los juicios, revisión de reglas generales de comercio exterior, integración de expedientes y acciones administrativas. Para este proyecto se solicita la participación de diez alumnos de la licenciatura en Derecho. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 06/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Defensa del Interés Fiscal”, a realizarse en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En cuanto al Proyecto de Servicio Social “Apoyo al Comercio Exterior de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior”, comentó que su objetivo es apoyar en las tareas relacionadas con comercio exterior en las áreas que integran la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior. Para este proyecto se solicita la participación de diez alumnos de la licenciatura en Administración. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 07/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Apoyo al Comercio Exterior de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior”, a realizarse en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, presentó el Proyecto de Servicio Social “Fortalecimiento Institucional”, cuyos objetivos son integrar a los alumnos como participantes activos en el diseño de estrategias y operación de las funciones principales de la organización; promover el aprendizaje significativo mediante procesos de evaluación, reflexión y discusión sobre las problemáticas actuales presentes en los procesos de inicio y consolidación de organizaciones del sector social; fortalecer el desarrollo de habilidades digitales, organizacionales, críticas y reflexivas; así como fortalecer la formación ética del alumnado a partir de la discusión y ejercicio de su investigación y experiencia en el proyecto. Para este proyecto se solicita la participación de dos alumnos de la licenciatura en Administración. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 08/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Fortalecimiento Institucional”, a realizarse en la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM A.C.

Finalmente, expuso el Proyecto de Servicio Social “Apoyo en las funciones de la Dirección General de Gestión de Talento”, cuyo objetivo es apoyar en las actividades de los distintos procesos de la Dirección General de Gestión de Talento. Para este proyecto se solicita la participación de siete alumnos de la licenciatura en Administración. La Comisión recomendó mediante su Dictamen 09/23 aprobar el Proyecto de Servicio Social “Apoyo en las funciones de la Dirección General de Gestión de Talento”, a realizarse en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Dr. César Vargas Téllez, Representante propietario del personal académico del Departamento de Estudios Institucionales, indicó que hubo un noveno proyecto relacionado con la Unidad de Género; sin embargo, señaló que la comisión no tuvo mayores actualizaciones al respecto, por lo que solicitó más información sobre el tema.

En respuesta, la Secretaria indicó que el proyecto fue revisado por la Comisión y que durante su análisis surgieron diversas dudas que fueron comunicadas a la Jefa de la Oficina de Servicio Social, la licenciada María del Carmen Silva Espinosa con el propósito de esclarecer la información presentada; no obstante, no se recibió respuesta por parte de la Unidad de Género. Precisó que las observaciones realizadas se relacionaban con el perfil requerido, el papel de las personas tutoras y las funciones a desempeñar.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación los dictámenes presentados por la Comisión de Proyectos de Servicio Social, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.06.241.23:

Aprobación de los Dictámenes que presentó la Comisión de Servicio Social. Los Dictámenes recomendaron aprobar el registro de los siguientes proyectos: 1) Apoyo al fortalecimiento del área Administrativa Yolia A.C., a realizarse en Yolia niñas de la calle A.C; 2) Brigadistas Culturales a realizarse en la Coordinación de Cultura de la UAM Cuajimalpa; 3) Ciencia para divulgar a realizarse en la Dirección de Comunicación del Conocimiento de la UAM; 4) Todos por el Derecho a la Información TPDI a realizarse con la Dra. Perla Gómez Gallardo, profesora investigadora del Departamento de Estudios Institucionales de la UAM Cuajimalpa; 5) Defensa del Interés Fiscal a realizarse en el Servicio de Administración Tributaria (SAT); 6) Apoyo al Comercio Exterior de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior a realizarse en el Servicio de Administración Tributaria (SAT); 7) Fortalecimiento Institucional a realizarse en la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM A.C. y, 8) Apoyo en las funciones de la Dirección General de Gestión de Talento a realizarse en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- 7. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Federico Cendejas Corzo, del 29 de abril de 2023 al 11 de**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

agosto de 2023, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Dr. Calderón Contreras señaló que estas solicitudes de prórrogas se están presentando derivado de la incertidumbre generada por el paro. En el caso particular del profesor Cendejas, destacó que su labor ha sido de gran relevancia para el Departamento de Ciencias Sociales, ya que además de impartir los cursos de Literacidad y Escritura, ha mostrado disposición para atender otras UEA's relacionadas con su área de especialidad. Asimismo, comentó que el Departamento se ha apoyado en el profesor para la programación de un mayor número de UEA's, obteniendo resultados favorables.

Añadió que el profesor ha demostrado un alto desempeño académico, manteniéndose en constante actualización de sus conocimientos con el propósito de adecuar los cursos impartidos a las necesidades actuales de la licenciatura, por lo que se considera pertinente la prórroga de su contratación.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.07.241.23:

Aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Federico Cendejas Corzo profesor titular de tiempo parcial para el trimestre 23-Primavera, del 24 de junio al 25 de octubre de 2023.

- 8. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Salvador Calva Carrasco, del 29 de abril de 2023 al 11 de agosto de 2023, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.**

El Dr. Sampedro Hernández informó que el profesor Calva ha colaborado por varios trimestres en la UAM Cuajimalpa apoyando en la impartición de UEA's las cuales han sido bien evaluadas entre el alumnado. Comentó que en caso de aprobarse la solicitud de prórroga el profesor estaría impartiendo la UEA de Taller de Literacidad Académica y Seminario de Integración III. Señaló que esta prórroga daría estabilidad laboral al profesor, a la licenciatura en Administración y además contar con una mejor planeación y programación de UEA's.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la prórroga de la contratación, la cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.08.241.23:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Salvador Calva Carrasco profesor titular de tiempo parcial para el trimestre 23-Primavera, del 24 de junio al 25 de octubre de 2023.

9. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Israel Bermúdez Pacheco, del 29 de abril de 2023 al 11 de agosto de 2023, con fundamento en los artículos 139, fracción XII y 151 Bis del RIPPPA.

El Dr. Sampedro Hernández indicó que contar tanto con la prórroga previamente mencionada como con la del profesor Bermúdez permitirá a la Jefatura realizar una mejor planeación de las UEA's para el próximo trimestre. Asimismo, señaló que ello contribuirá a disminuir la carga de trabajo en las UEA's Seminario de Integración V y Fundamentos de Contabilidad y Costos de la licenciatura en Administración. Finalmente, destacó que dicha solicitud se encuentra respaldada por las evaluaciones favorables emitidas por el alumnado.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la prórroga del profesor Bermúdez, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.09.241.23:

Aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Israel Bermúdez Pacheco profesor asociado de medio tiempo para el trimestre 23-Primavera, 24 de junio al 25 de octubre de 2023.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, profesora investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y, 225 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Calderón Contreras comentó que se trata de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, quien en su plan de actividades de periodo sabático propone realizar una estancia académica en la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad de East Anglia, en Reino Unido.

Señaló que esta participación permitirá fortalecer los lazos de colaboración e investigación entre el Departamento de Ciencias Sociales y la Universidad de East Anglia. Asimismo, indicó que derivado de esta estancia la Dra. Soto podría desarrollar un proyecto de investigación que contribuya al impulso de un convenio de colaboración entre ambas instituciones. Por otro lado, destacó que la profesora ha realizado una importante labor docente, por lo que consideró que su solicitud de periodo sabático resulta plenamente merecida.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Posteriormente, el Presidente preguntó cuál sería el periodo correspondiente al sabático, la Secretaria respondió que éste depende de la modificación del calendario escolar, debido a que se encuentra vinculado con el inicio de los trimestres. En ese sentido, comentó que se está en espera de la modificación del calendario para poder precisar el periodo correspondiente al sabático y por eso únicamente se señala la duración en meses. Añadió que observación aplica tanto para este caso como para los demás asuntos relacionados con solicitudes de periodo sabático.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.10.241.23:

Aprobación de la solicitud de período sabático por 10 meses, de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales.

- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. Anca Miruna Achim, profesora investigadora adscrita al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y, 225 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Araujo Pardo comentó que se trata de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Anca Miruna Achim, quien realizará una estancia de investigación en la Universidad de París. La profesora tiene previsto incorporarse a dicha estancia durante el mes de septiembre, por lo que propone en un inicio que su periodo sabático sea de diez meses esto con el fin de considerar la programación de los trimestres escolares y con evitar la saturación de la carga académica del Departamento.

Asimismo, indicó que, al igual que en el caso anterior, se está en espera de la aprobación del nuevo calendario escolar para poder definir con mayor precisión las fechas correspondientes al periodo sabático por lo que únicamente se señala la duración del mismo.

Al no haber más comentarios el Presidente sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.11.241.23:

Aprobación de la solicitud de período sabático por 10 meses, de la Dra. Anca Miruna Achim, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Humanidades.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de cancelación del periodo sabático del Dr. Jorge Culebro Moreno, aprobado por Acuerdo DCSH.CD.03.213.22.

El Dr. Sampedro Hernández comentó que el Dr. Jorge Culebro Moreno solicitó la cancelación de su periodo sabático debido a las condiciones derivadas de la pandemia de 2020. Asimismo, señaló que en el año 2021 el profesor realizó una modificación a la solicitud del periodo sabático, igualmente motivada por las afectaciones ocasionadas por la pandemia.

Añadió que, por diversos motivos, el Dr. Culebro Moreno decidió solicitar finalmente la cancelación de dicho periodo sabático, toda vez que el proyecto de investigación que desarrollaba sufrió diversas modificaciones; no obstante, precisó que el proyecto continúa en curso.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.12.241.23:

Aprobación de la solicitud de cancelación del período sabático, del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de proyectos e informes de investigación.

La Secretaria informó que la *Comisión de proyectos e informes de investigación* recibió dos solicitudes de registro.

Indicó que el primer dictamen se refiere a la solicitud de registro del proyecto de investigación *El análisis crítico en la formación de administradores en el siglo XXI a partir de la obra “Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX”*. Señaló que, la comisión después de revisar el cumplimiento de los lineamientos y considerar suficientemente sustentada y argumentada la solicitud de registro propuso al órgano colegiado lo siguiente:

DICTAMEN 01.23

PRIMERO.

Aprobar la solicitud de registro del proyecto de investigación **“El análisis crítico en la formación de administradores en el siglo XXI a partir de la obra “Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX”**, cuyas responsables son la Dra. Esther Morales Franco y Dra. Marcia Leite y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre de 2025.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

SEGUNDO

Se recomienda a las responsables del proyecto de investigación referir de manera explícita en el cronograma de actividades del Protocolo de proyecto (Art. 2 Fracción II. 13 de los Lineamientos para la presentación y aprobación de proyectos e informes de investigación) el Coloquio al que se hace referencia en el apartado de Metodología (punto 8 del protocolo).

En ese mismo sentido, se recomienda incluir en el rubro de Productos de Investigación las características de los materiales educativos que se especifican en el Cronograma durante 2023; y si estos están dirigidos para licenciatura o posgrado. En el primer caso se recomienda especificar para qué licenciatura y en el segundo la LTP a la que están vinculados.

Finalmente, se recomienda especificar el tipo de Recursos internos con los que cuenta en proyecto y el origen de los mismos (Departamentales o divisionales), y el monto aproximado de los mismos para vincular estos datos con la información que debe incluirse en el artículo 6, punto 7.2 del informe anual del proyecto de investigación de los referidos lineamientos, por lo que toca a los montos y el ejercicio de los recursos.

Asimismo, el segundo dictamen se refiere a la solicitud de registro del proyecto de investigación *La toma de decisiones de jóvenes-estudiantes de Educación Media Superior y su relación con acciones institucionales para el desarrollo de la juventud*. Comentó que la comisión después de revisar el cumplimiento de los lineamientos y considerar suficientemente sustentada y argumentada la solicitud de registro sugirió al órgano colegiado lo siguiente:

DICTAMEN 02.23

ÚNICO.

Aprobar la solicitud de registro del proyecto de investigación ***“La toma de decisiones de jóvenes-estudiantes de Educación Media Superior y su relación con acciones institucionales para el desarrollo de la juventud”***, cuya responsable es la Dra. Claudia Santizo Rodall y, que tiene por fecha de término abril de 2026.

Por su parte, el Dr. Sampedro Hernández comentó que esta clase de proyectos abonan a la construcción y consolidación de líneas de investigación en el Departamento de Estudios Institucionales, el cual amplía el campo del conocimiento específico teniendo efectos entre la comunidad académica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Presidente agregó que ambos proyectos enriquecen la vida académica de la división y son parte fundamental de las tareas sustantivas de nuestra universidad.

Al no haber más comentarios el Presidente sometió a votación los dictámenes que presentó la Comisión de proyectos e informes de investigación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.13.241.23:

Aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación. La comisión en sus dictámenes recomendó:

1. Aprobar el registro del proyecto “El análisis crítico en la formación de administradores en el siglo XXI a partir de la obra “Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX”, cuyas responsables son la Dra. Esther Morales Franco y Dra. Marcia Leite y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre de 2025.

Se recomienda a las responsables del proyecto de investigación referir de manera explícita en el cronograma de actividades del Protocolo de proyecto (Art. 2 Fracción II. 13 de los Lineamientos para la presentación y aprobación de proyectos e informes de investigación) el Coloquio al que se hace referencia en el apartado de Metodología (punto 8 del protocolo). En ese mismo sentido, se recomienda incluir en el rubro de Productos de Investigación las características de los materiales educativos que se especifican en el Cronograma durante 2023; y si estos están dirigidos para licenciatura o posgrado. En el primer caso se recomienda especificar para qué licenciatura y en el segundo la LTP a la que están vinculados. Finalmente, se recomienda especificar el tipo de Recursos internos con los que cuenta en proyecto y el origen de los mismos (Departamentales o divisionales), y el monto aproximado de los mismos para vincular estos datos con la información que debe incluirse en el artículo 6, punto 7.2 del informe anual del proyecto de investigación de los referidos lineamientos, por lo que toca a los montos y el ejercicio de los recursos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

2. Aprobar el registro del proyecto “La toma de decisiones de jóvenes-estudiantes de Educación Media Superior y su relación con acciones institucionales para el desarrollo de la juventud”, cuya responsable es la Dra. Claudia Santizo Rodall y, que tiene por fecha de término abril de 2026.

14. Información que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación respecto a la recepción y revisión de cinco informes de proyectos de investigación.

La Secretaria informó que la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación recibió los siguientes informes de proyectos de investigación:

1. El Modelo ampliado de Fama y French en el contexto del Mercado Mexicano de capitales durante el periodo 2010-2022: una prueba empírica.
2. El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional.
3. Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias.
4. Usos de las tic para la conservación de fuentes histórico-jurídicas.
5. Crisis de la Reproducción Social. Análisis institucionales con una perspectiva de género.

Señaló que la Comisión revisó que los informes contemplarán los requisitos formales establecidos en los “*Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación de la DCSH*” vigentes en el momento de su presentación y solo hubo una observación para el proyecto “El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional”, al cual con base en los lineamientos (Artículo 6, numeral 7.2) se le recomendó explicitar el monto y detallar en qué fueron utilizados los recursos internos en apego a dichos lineamientos.

Por su parte, el Dr. Sampedro Hernández comentó que la entrega formal de los informes, ayuda a sistematizar los resultados además de dar transparencia de cómo se desarrollan los proyectos y en que se utilizan los recursos.

Al no haber más comentarios u observaciones, el Presidente dio por recibido los informes.

Nota 02.241.23:

Se dieron por recibidos los informes de proyectos de investigación: 1) El Modelo ampliado de Fama y French en el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

contexto del Mercado Mexicano de capitales durante el periodo 2010-2022: una prueba empírica; 2) El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional"; 3) Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias; 4) Usos de las tic para la conservación de fuentes histórico-jurídicas y 5) Crisis de la Reproducción Social. Análisis institucionales con una perspectiva de género.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de las listas de personas candidatas para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos, conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Secretaria presentó los antecedentes del punto e informó que, mediante oficio CA.169.23, el Colegio Académico solicitó al Presidente del Consejo Divisional remitir la relación de personas que cumplen los requisitos para integrarse, como titulares y suplentes, a las comisiones dictaminadoras de área y de recursos, conforme al artículo 29 del RIPPPA.

Señaló que, con fundamento en el artículo 17 del mismo reglamento, la Secretaría Académica de la División publicó la relación del personal académico que reúne los requisitos correspondientes. Asimismo, indicó que, en cumplimiento del artículo 18 del RIPPPA, se abrió un periodo de cinco días hábiles para la presentación de solicitudes de exclusión o inclusión, el cual concluyó el 14 de abril. Durante dicho periodo se recibieron cuatro solicitudes de excusa, cuya resolución corresponde al Consejo Divisional.

Comentó que este procedimiento deriva de las recientes reformas al RIPPPA y responde a la necesidad de actualizar las listas debido a la ausencia de integrantes titulares y suplentes en las comisiones dictaminadoras de área y de recursos. Acto seguido presentó las solicitudes de excusa recibidas:

- La Dra. Paulina Aroch Fugellie presentó documentación médica y solicitó que la información fuera tratada con carácter confidencial.
- La Dra. Zenia Yébenes Escardó argumentó su participación constante en órganos colegiados y compromisos institucionales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- La Dra. Analiese Richard expuso que prevé participar en un órgano colegiado académico, situación que podría ubicarla en el supuesto previsto en el artículo 14, fracción VII, del RIPPPA.
- El Dr. Alejandro Estrella González señaló compromisos académicos y de gestión adquiridos con Rectoría General.

La Secretaria recordó que, conforme al artículo 18 del RIPPPA, corresponde al Consejo Divisional resolver sobre las solicitudes de exclusión y aprobar, en su caso, la lista definitiva para ser remitida al Colegio Académico.

Durante la discusión, diversos miembros del Consejo expresaron preocupaciones respecto a la carga de trabajo de las comisiones dictaminadoras, la limitada plantilla académica de la Unidad y la acumulación de responsabilidades administrativas y de gestión entre el personal académico. También se comentó la necesidad de fortalecer la participación de académicos en las comisiones para evitar retrasos en evaluaciones y concursos.

En relación con la solicitud de la Dra. Analiese Richard, se aclaró que su eventual integración a una comisión dictaminadora dependería de un proceso de insaculación y que, en caso de resultar electa posteriormente para un órgano colegiado, podría decidir en cuál de los espacios permanecer, sin afectación alguna.

Por su parte, la Abogada Delegada de Legislación Universitaria, Mtra. Isela Tinoco Marquina precisó que las solicitudes presentadas debían analizarse conforme al artículo 18 del RIPPPA, el cual establece que el personal académico podrá excusarse por causa de fuerza mayor o por haber desempeñado dicha función durante seis años, correspondiendo al Consejo Divisional valorar cada caso.

Al finalizar la discusión, el Presidente explicó el procedimiento de votación para resolver individualmente cada solicitud de exclusión, siendo el resultado de las votaciones la siguiente:

- Solicitud de la Dra. Paulina Aroch Fugellie aprobada por mayoría, por lo que se acordó excluirla de la lista.
- Solicitudes de la Dra. Zenia Yébenes Escardó, la Dra. Analiese Richard y el Dr. Alejandro Estrella González no fueron aprobadas, por lo que permanecen en la relación de personas candidatas.

Posteriormente, la Dra. Esther Morales Franco presentó la lista actualizada para la Comisión Dictaminadora de Área de Humanidades, integrada por:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- Dr. Mario Casanueva
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- Dra. Karina Trejo Sánchez
- Dr. Michael K. Schuessler
- Dra. Iliana María Diéguez
- Dr. Alejandro Estrella
- Dra. Analiese Richard

Asimismo, informó que no quedaron personas candidatas para la Comisión Dictaminadora de Recursos, debido a la aprobación de la excusa presentada por la Dra. Paulina Aroch Fugellie.

Finalmente, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las listas actualizadas de personas candidatas para cubrir vacantes de titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras de área y de recursos, Las cuales fueron aprobadas por mayoría, con siete votos a favor y dos en contra.

Acuerdo DCSH.CD.14.241.23:

Aprobación de las listas actualizadas de las personas candidatas para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos.

Al tratarse de una Sesión Urgente, no hubo asuntos generales, por lo que el Presidente dio por concluida la Sesión Urgente CDCSH.241.23 siendo las 15:11 horas del 19 de abril de 2023.

Se levanta la presente acta y, para constancia, firman:

Dr. Gabriel Pérez Pérez
Presidente del Consejo Divisional

Dra. Esther Morales Franco
Secretaria del Consejo Divisional